SENADO **SECRETARIA** DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIa. LEGISLATURA Cuarto Período
	CARPETA Nº 910 de 1987
COMISION DE HACIENDA	DISTRIBUIDO Nº 456 de 1988
Agosto de 1988	Sin corregir por los oradores

C A S I N O S

Se regula el régimen orgánico de la Dirección General de Casinos

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 11 de agosto de 1988

---

25 x 10

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Dardo Ortiz (ad hoc)

Miembros : Señores Senadores Ercilia Bomio de Brum, Manuel Flores Silva, Raumar Jude, Luis Alberto Lacalle Herrera y Luis A. Senatore

Invitados Especiales : Subsecretario de Economía y Finanzas, economista Luis Alberto Mosca y asesores, contador Rodolfo Caretti y doctor Julián Moreno y los señores asesores de la Dirección General de Casinos, contador Juan Benenati y doctor Fernando Magnífico

Secretario : Señor Alfredo M. Alberti

25 x 10

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 6 minutos)

La Comisión continúa considerando el proyecto de ley sobre Casinos estando presentes el señor Subsecretario de Economía y Finanzas y asesores. Secretaría nos informará qué corresponde tratar en esta sesión.

SEÑOR SECRETARIO.- Se había solicitado al Ministerio que preparara una nueva redacción para una cantidad de artículos que habían sido observados. Esos textos ya fueron remitidos, fotocopiados y repartidos a los señores Senadores. También se procedió a confeccionar un comparativo entre las distintas redacciones.

Por lo tanto, en la sesión de hoy corresponde entrar al análisis definitivo del articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que casi todos los miembros de la Comisión hemos recibido memorandos y a diferentes delegaciones. Como conclusión advertimos que existe una colisión de intereses bastante pronunciada; cada sector de los varios en que se divide la actividad de los casinos está en contra de los intereses de otros sectores. Así, los funcionarios de los casinos en general no están de acuerdo con la Dirección General de Casinos; a su vez, lo que podríamos llamar funcionarios administrativos no están de acuerdo con los profesionales y viceversa.

Por otra parte, también han enviado memorandos y solicitado entrevistas hasta los funcionarios de los Casinos Municipales de Montevideo que parecería que no tienen nada que ver con este proyecto que se refiere a otra cosa; pero ellos entienden que sí están relacionados con el tema. Estos funcionarios, entre otras cosas, señalan su oposición a la posibilidad de que se instalen salas de esparcimiento. Confieso que todavía me queda un resto de ingenuidad y que cuando me lo plantearon pensé que se oponían porque a las salas de esparcimiento podía concurrir otra clase de público, inclusive de menor edad, aunque de cualquier manera ese tipo de juegos de esparcimiento significa una difusión del juego que desde un punto de vista moral no sería conveniente. Pero, para mi sorpresa, no era ese el motivo, sino que a lo que ellos se oponían era a que se instalaran salas de esparcimiento en locales diferentes adonde están los casinos. Sí son partida-

25 x 10

rios de que se abran salas de esparcimiento dentro de los casinos. También aducen que ese tipo de salas les va a quitar público a los casinos; en cambio, si se encuentran dentro de un mismo local, facilitarán que pasen de una sala a la otra.

Los funcionarios de los casinos de Montevideo plantearon su temor --para ellos es casi una certidumbre-- de que se instalen casinos en los hoteles de cinco estrellas de los que tanto se viene hablando, los que entrarían en competencia con los casinos que ya están funcionando en nuestra ciudad. Por lo tanto, ellos pretenden que en este proyecto de ley se establezca que cualquier otro casino que se instale en el futuro tendrá que emplear personal de los casinos de Montevideo.

Confieso que no tengo un rumbo cierto respecto de esto que considero un bosque de intereses encontrados. Además, a cierto que es muy difícil conciliar todos los intereses; no obstante, creo conveniente que hagamos un esfuerzo para limar las aristas más filosas, porque no me parece acertado que se apruebe una ley que sea un semillero de planteamientos y de disconformidades. No sé si el señor Subsecretario y sus asesores han considerado todos estos aspectos en general. Advierto que no he agotado todos los planteamientos que se me han hecho; algunos los he olvidado.

Yo no sé qué solución podría dar tranquilidad. Confieso que no he tenido tiempo de leer todas las versiones taquigráficas, pero tengo la impresión de que al iniciarse las discusiones sobre este proyecto, el señor Senador Batlle hizo un planteamiento con respecto a los casinos de Montevideo, aunque no recuerdo exactamente a qué conclusión llegamos. Sé que no se votó nada, pero sí que existió alguna propuesta que tal vez el señor Senador Senatore pueda referir.

SEÑOR SENATORE.- No recuerdo exactamente si en aquel momento primero habló el señor Senador Batlle o quien habla, pero sí tengo presente que planteé que se iba a crear un problema al exceptuar a los casinos que funcionan en el Parque Hotel y en el Hotel Carrasco del monopolio que este proyecto establece para los casinos del Estado. Basándome en la circunstancia de que ya se estaba conversando sobre la posibilidad de que se construyeran hoteles de cinco estrellas --en este momento ya se ha autorizado a alguno-- señalé que me parecía natural que la Dirección Nacional de Casinos instalara allí una sala de juegos, lo que haría que esta excepción quedara sin efecto.

25 x 10

La excepción que aquí se establece tiene un sentido; está vinculada a la norma constitucional que determina que esa es una fuente de recursos para los Municipios, en la forma en que lo establezcan las leyes. Algunas lo establecen para ciertos casinos particulares, aunque me parece que ya no existe ninguno; sólo queda el explotado directamente por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Creo que esa fuente de recursos se ha querido mantener con este proyecto de ley.

Al comenzar la discusión de este proyecto señalé que el mismo, más allá de querer fijar una excepción, en el transcurso del tiempo haría que esta fuente de recursos de la Intendencia Municipal de Montevideo fuera desapareciendo.

Recuerdo que el señor Senador Batlle expresó que había una decisión en el sentido de que el juego continuara siendo explotado por la Dirección Nacional de Casinos o de la Intendencia Municipal. Desde luego que no comparto esta solución.

Con respecto a las salas de esparcimiento señalé mi inquietud por el hecho de que se pueden establecer en cualquier sitio al no existir una disposición expresa en el proyecto de ley.

De acuerdo con la información que obra en mi poder estas salas no se han podido instalar en Montevideo como consecuencia de una norma de carácter departamental que establece que deben ser ubicadas a más de mil metros de cualquier centro de enseñanza pública.

Debido a problemas de orden político, los integrantes de la bancada del Frente Amplio no hemos podido reunirnos para considerar este tema.

He manifestado reiteradas veces que no deseo apoyar a unos o a otros, porque entiendo que no se puede satisfacer a todos.

25 x 10

En consecuencia, entiendo que debemos buscar una solución adecuada, como, por ejemplo, que las salas de esparcimiento fueran instaladas en los casinos, tal como sucede en Carmelo. Pero si comenzamos a instalar salas de esparcimiento en cualquier lugar estaríamos fomentando el juego más allá de lo razonable.

Las posturas en las salas de esparcimiento serían menores a las de los casinos y, además, de acuerdo a informes, la entrada sería permitida a partir de los 16 años de edad. Todo esto determinaría que un nuevo núcleo de personas tendría acceso al juego.

SEÑOR FLORES SILVA.- Señor Presidente: respecto al planteo general que realizaba el señor Presidente al comienzo de la sesión, donde describía las diferencias existentes entre los distintos sectores que se han presentado a la Comisión, respecto de diversos artículos, quiero expresar que buena parte de esas posiciones no tienen solución, ya que son incompatibles. En consecuencia, entiendo que debemos pasar a una instancia de decisión política, donde tendremos que ir tomando posiciones.

Las diferencias existentes han sido relevadas en la primera lectura del proyecto.

Con respecto al tema planteado en el artículo 2º, entiendo que el principio que establece el Poder Ejecutivo, en el sentido de darle el monopolio a la Dirección Nacional de Casinos, en la explotación de juegos de azar, reconoce un hecho de la realidad ya que, desde hace 70 años, existen dos casinos en la ciudad de Montevideo. Pero no creo que el reconocimiento de esa excepción legitime un menoscabo de dicho monopolio, prohibiéndole establecer otras salas.

Debe tenerse en cuenta que si se procediera de esta forma le daríamos a la Intendencia Municipal de Montevideo una dimensión que podría ser exigida, a su vez, por otras Intendencias del país.

25 x 10

Debe establecerse, también, que en el caso de instalarse una nueva sala de juegos, la Intendencia tendría una parte importante de las utilidades que llegaría a un 40%.

En consecuencia, entiendo que no se trata de un problema entre la Dirección Nacional de Casinos, la administración del país y los habitantes de Montevideo, ya que la Intendencia Municipal percibiría una cantidad importante de dinero, sino que se trata de un problema de la seguridad de trabajo que podrían tener los funcionarios de los Casinos Municipales, que estaría, de algún modo, garantizada.

Por lo tanto, entiendo que este no es un problema que tenga la dimensión que le dan los funcionarios de esa repartición. Es comprensible la expectativa y la preocupación que manifiestan por su fuente laboral, aunque la misma no está en peligro.

El principio general del monopolio ha llegado a una posición transaccional cuando reconoce un hecho histórico, como es la instalación de casinos hace 70 años en la ciudad de Montevideo. Además, ésta se encuentra implícita en la fórmula del Poder Ejecutivo.

A modo de adelanto, a la hora de tomar decisiones políticas, debemos definirnos sobre cada punto y vamos a darle el apoyo a la fórmula presentada por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión podría oír a la Intendencia Municipal de Montevideo, que también está interesada en este asunto, aunque seguramente estará de acuerdo con el Poder Ejecutivo.

rv.5

25x10

SEÑOR FLORES SILVA.- Quiero señalar que hemos venido tratando este tema durante cuatro o cinco meses, y hemos recibido a todos los interesados que han manifestado su deseo de plantearnos su posición al respecto.

Supongo que la Intendencia de Montevideo no ha solicitado ser recibida por esta Comisión --debemos recordar que este tema afecta sus intereses-- porque no tiene objeciones que formular al proyecto. Aclaro que, naturalmente, no me opongo a que se invite a sus representantes, pero pienso que ello podría resultar inconveniente porque ya hemos mantenido muchas reuniones para tratar este tema, a pesar de lo cual estamos bastante lejos de finalizar su estudio.

Por otra parte, observo que nos encontramos en una etapa política en la que los señores Senadores, por su carácter de dirigentes partidarios, disponen cada vez de menos tiempo para abocarse al estudio de estos temas; además, es posible que el próximo año sea aún más azaroso en términos de eficiencia parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que la inquietud que acaba de plantear el señor Senador Flores Silva es legítima y que debemos aprovechar el poco tiempo que nos resta para realizar nuestro trabajo legislativo. Dentro de pocas semanas estaremos absorbidos por el análisis de la Rendición de Cuentas, luego estaremos próximos a fin de año y, más adelante, el año electoral quitará posibilidades de abocarnos a tareas en el Senado.

Por lo tanto, pienso que podríamos seguir avanzando sobre este asunto, sin perjuicio de solicitar la opinión de la Intendencia por escrito, a fin de no demorar más nuestro trabajo.

SEÑOR SENATORE.- El señor Presidente acaba de expresar lo que yo iba a manifestar respecto de este punto.

No creo que la Intendencia se haya desinteresado por este problema y por ello no nos ha solicitado una audiencia. Ya que hemos escuchado a todos los interesados, creo que sería prudente conocer la opinión de los que se ven directamente afectados por este proyecto. Estoy de acuerdo en que se solicite un pronunciamiento por escrito acerca de las normas contenidas en el proyecto relativo a los Casinos.

mu.1
D.456

25 x 10

Comparto lo que menciona el señor Senador Flores Silva en cuanto a la falta de tiempo, sobre todo teniendo en cuenta que ya resolvimos, junto con el señor Senador Lacalle Herrera, abocarnos al estudio del proyecto de ley sobre viviendas, en la próxima sesión. Este proyecto a que me acabo de referir presenta una mayor urgencia en su tratamiento por la materia de que se trata y porque en setiembre se produce un ajuste sobre los préstamos concedidos por el Banco Hipotecario. Entonces, si apuramos su trámite --ya ha sido sancionada en la Cámara de Representantes-- podremos dar solución a los problemas de los deudores y del Banco Hipotecario.

Por otra parte, coincidiendo con lo que manifestó el señor Presidente, quiero señalar que muy pronto nos veremos abocados al estudio del proyecto de ley de Rendición de Cuentas. Como es sabido, para dicho análisis contaremos con 45 días, pues ese es el plazo constitucional. Todo esto va a complicar el plan de estudio de este proyecto de Casinos.

Aclaro que no le quiero restar importancia al proyecto que tenemos a estudio, pero simplemente entiendo que debemos tener en cuenta que nos queda poco tiempo disponible. Por lo tanto, y como hemos escuchado a los delegados de los Casinos, me parece conveniente solicitar a la Intendencia Municipal un pronunciamiento por escrito a fin de contar con todas las opiniones al respecto.

SEÑOR FLORES SILVA.- Quiero recordar que en este proyecto se incluye una solución a un problema gremial. Tan es así que la solución para el problema que se presentó en torno al funcionamiento de las salas de juego el verano pasado, solamente fue posible en atención a que los trabajadores estaban a la espera de la sanción de este proyecto. Entonces, si tenemos en cuenta ese hecho así como los demás que aquí se han mencionado, no nos caben dudas, de que estaremos frente a un panorama complejo.

Por lo tanto, entiendo que puede resultar conveniente que esta Comisión designe una Subcomisión integrada por representantes de los tres partidos que la componen a fin de que aporte en este ámbito la explicación de las opciones tomadas ante cada uno de los problemas planteados que, muchas veces, no son conciliables pues responden a posiciones enfrentadas. Esa Subcomisión tendría otra agilidad pues podría manejar horarios diferentes y trabajar más intensamente para

25x10

elaborar un resumen de las posiciones adoptadas frente a los diferentes aspectos de este proyecto.

En resumen, dejo esto a consideración de los señores miembros de la Comisión ya que, de otra forma, creo que se produciría un bloqueo que aparejaría importantes consecuencias en cuanto a la normalidad de esta actividad.

Quizá sería importante recoger en algún momento la opinión del Poder Ejecutivo ya que el último proyecto recoge algunas de sus inquietudes. El referido proyecto se titula "Proyecto del Poder Ejecutivo teniendo en cuenta las iniciativas de la Comisión de Hacienda y del Senado"; y habría que ver en qué medida el resultado que se obtenga llegue a ser tan amable como el título.

Es de esperar que, como ya se ha realizado un trabajo de resumen, se han realizado todas las acotaciones menores y que la decisión a tomar no es de carácter político, se pueda llegar a una solución.

SEÑOR SENATORE.- Deseo aclarar lo que dije y es que como no íbamos a poder resolver los problemas, en función de las distintas posiciones presentadas, la Comisión tendría que adoptar una decisión frente a todo esto.

En ese sentido, concuerdo con el señor Senador Flores Silva en cuanto a la necesidad de nombrar una Subcomisión. Evidentemente, aquí no vamos a poder contemplar todas las situaciones que han sido planteadas y tendremos que resolver el problema con un criterio político.

También debo decir que mi recuerdo con respecto al problema que trajo a colación el señor Senador Flores Silva es tal vez diferente a como él lo plantea.

Recuerdo que el señor Subsecretario expresó aquí que el año pasado existía un problema con respecto a algunas situaciones conflictivas y que el mismo se había solucionado mediante una norma.

Creí que era esta norma la que íbamos a tener que considerar y la que podría resolver la situación, a los efectos

25x

de lograr el funcionamiento normal de los Casinos. Pero entonces aparece el proyecto de Ley Orgánica para la Dirección General de Casinos, en el cual se incluye la solución de la situación funcional. No digo que eso esté mal o bien, sino que pensé que íbamos a solucionar un problema de mucha menor importancia y de una forma más rápida, dado que las divergencias planteadas habían sido acordadas de determinada manera. Pero ahora cambia totalmente la situación, ya que nos vemos obligados a realizar una tarea que en lo personal considero bastante engorrosa, dado que no tengo conocimientos en la materia. Confieso que no tenía idea acerca de la problemática de la Dirección General de Casinos. Recuerdo concretamente que nos habíamos propuesto solucionar el problema y que el señor Subsecretario lo traería a resolución de la Comisión. Creo que no es lo mismo referirse a la solución de un problema, que a toda la Ley Orgánica de la Dirección General de Casinos.

SEÑOR FLORES SILVA.- Deseo recordar que existe un compromiso de la Comisión --que consta en las versiones taquigráficas de las sesiones del mes de diciembre del año pasado-- consistente en tratar el asunto no bien comenzara el período legislativo.

La Comisión ha cumplido el compromiso de tratar el asunto.

El Poder Ejecutivo manifestó en Comisión su aspiración de que la solución concreta a la que se había llegado formara parte de un marco jurídico más general, dado que se había presentado un proyecto de funcionamiento general de la Dirección General de Casinos.

En realidad, no sólo se trata de cumplir satisfactoriamente los compromisos, sino de resolver el problema contemplando la posición del Poder Ejecutivo en cuanto a solucionar la situación funcional dentro del marco de la ley. De no lograr esto, nos veríamos en la necesidad de desagregar algunos artículos --y es lo que planteaban los funcionarios-- pero quizá nos enfrentaríamos con algunos inconvenientes ya que el Poder Ejecutivo manifestó otra voluntad cuando comenzó el análisis de este proyecto.

SEÑOR ORTIZ.- No sé si es viable la designación de una Subcomisión, como plantea el señor Senador Flores Silva, pero,

25x10

de todos modos, coincido con él en cuanto a la urgencia de tratar este proyecto de ley.

Creo que deberíamos proceder cuanto antes a la votación y además opino, que ya no es necesaria la presencia del señor Subsecretario y de sus asesores, puesto que nos han dado todas las explicaciones pertinentes sobre el articulado. Además, se nos han brindado todas las aclaraciones, que constan en las correspondientes versiones taquigráficas y contamos también con las gestiones de los diversos grupos interesados. Lo único que resta es la decisión final.

Como el señor Senador Senatore ha manifestado la conveniencia de consultar a su sector político, creo que podríamos determinar desde ahora la posibilidad de comenzar a votar el articulado en la próxima sesión.

Con respecto a la Subcomisión, no tengo inconveniente alguno; sin embargo, temo que los demás miembros de la Comisión se descansen en ella y cuando llegue el momento de votar, también tengan sus reparos.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En nuestra opinión, el último trabajo que hemos presentado toma en consideración todas aquellas observaciones que fueron objeto de estudio por parte de la Comisión durante el tratamiento de cada uno de los capítulos.

Asimismo, queremos ratificar que así como existía un compromiso en el sentido de dar solución al tan manido tema del fondo de participación, desde un principio planteamos el hecho de que había otros tópicos relacionados con las inquietudes de los funcionarios, como el de la estabilidad funcional, el de las normas que regulan la carrera administrativa, etc.

Los señores Senadores recordarán que durante las primeras sesiones que celebramos para considerar este tema, detectamos una serie de vacíos legales que dieron lugar, en su oportunidad, a nuestra comparecencia en el seno de esta Comisión para aclarar esos puntos, particularmente a raíz de algunos nombramientos que fue necesario realizar en la temporada de 1986.

25x10

A nuestro entender, más allá de las consideraciones que aún pueda merecer el articulado, porque quizás haya puntos que todavía requieran algún ajuste, el cuerpo normativo proyectado con estas consideraciones, estaría en condiciones de ser tratado. Hemos revisado la totalidad de las versiones taquigráficas y hemos observado que dicho cuerpo normativo recoge nuestra opinión así como el sentir de la Comisión.

En cuanto al capítulo de Cometidos y Competencias y al alcance que podría tener la modificación del artículo 2º, quiero recordar a la Comisión que, de alguna manera, lo que teníamos que conciliar era, por un lado, el problema de la especialización de un organismo y, por otro, el de la economía de escala que supone tener una especialización específica con la realidad de la explotación de los casinos de Montevideo a cargo de la Intendencia Municipal.

La forma más conveniente de proceder --y así había sido planteado en el seno de la Comisión-- era mantener el monopolio, pero --dado que no estamos partiendo de cero, sino de la circunstancia de que la Intendencia Municipal de Montevideo explota dos casinos-- dejándolo establecido a título expreso. Porque si mañana fuese objeto de consideración la posibilidad de instalar una nueva sala en el departamento de Montevideo, a instancias de un nuevo hotel, etcétera, sin duda podría ser pasible de sanción de una norma expresa o ampararse en el marco normativo, en el entendido de que la Intendencia perci fondos sustanciosos a través de la explotación de los juegos de azar.

Por consiguiente, creo que el proyecto, tal como está planteado actualmente, recoge el sentir de la Comisión, tratando de respetar los dos principios a los que me refería: el de especialización y el de economía de escala de un organismo que ha sido muy rentable para el Estado en los últimos años. Asimismo, entiendo que se respeta una situación dada, como es la de la explotación de las dos salas que tiene hoy la Intendencia Municipal de Montevideo.

No tengo ninguna duda --porque este es un tema que, en más de una oportunidad, hemos tratado con el Ejecutivo Comunal-- de que en caso de que la Intendencia plantee su posición con respecto a esta normativa, no existiría inconveniente alguno en mantenerla en estos términos, incorporando, sí, aquellos elementos que se entienda garanticen el sano funcionamiento de toda la Dirección.

cbl

25 x 10

Estamos a entera disposición de la Comisión para aclarar cualquier duda que se le presente con respecto a estas modificaciones.

Seguramente, el tema de la distribución de fondos, amerite alguna explicación adicional por su complejidad. Creemos que, de algún modo, se ha logrado una buena aproximación a las distintas posiciones con respecto al tema que, como habrán observado los señores Senadores, son de muy difícil conciliación. En ninguno de los planteamientos, hubo cuestionamientos contra la carrera administrativa ni se dejó de respetar derechos adquiridos por el funcionariado. Tampoco hubo un cuestionamiento de la forma en que orgánicamente pretende llevarse adelante este cometido.

En síntesis, creo que se ha adelantado lo suficiente y que correspondería simplemente que estuviéramos a disposición de la Comisión, en el caso de que se requiriera nuestra presencia durante el tratamiento del articulado.

Más allá de la conflictividad gremial que determinó la urgencia de considerar estos aspectos, en nuestra opinión sería inconveniente que se consagraran solamente las normas de distribución y no se previera simultáneamente la posibilidad de restablecer el monopolio a cargo del Estado, las normas que regulan el ingreso y el ascenso en la carrera administrativa, las disposiciones que regulan los mecanismos de versión, etcétera; es decir, todo lo que hace a una temática en la que hemos advertido que existen vacíos legales y una normativa lo suficientemente dispersa, como para crear, en reiteradas ocasiones, inconvenientes a la Administración.

SEÑOR FLORES SILVA.- Con respecto a la mecánica que vamos a utilizar en el tratamiento de este asunto, el señor Presidente de la Comisión parece inclinarse por una solución distinta de la de la Subcomisión. Si no he entendido mal, ha sugerido que comencemos a votar los artículos en sesión plena de la Comisión y, eventualmente, sin la presencia de los delegados del Poder Ejecutivo.

Personalmente, creo que tanto en la hipótesis de que se proceda a través de la Comisión o por medio de una Subcomisión, sería sumamente positivo que estuvieran presentes en Sala los delegados del Poder Ejecutivo.

cb2

25x10

El tema es muy casuístico y tengo algunas dudas con respecto a que todos los Senadores podamos estudiar de manera acabada el conjunto de antecedentes.

Durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas, es frecuente que se reúna una Subcomisión con miembros del Poder Ejecutivo. Por consiguiente, creo que en este caso, tanto en una hipótesis como en otra, sería conveniente proceder del mismo modo.

Por otra parte, los dos planteos que se han hecho no son incompatibles. Teniendo en cuenta que la Comisión tendrá que abocarse próximamente al tema de la vivienda, creo que podríamos dejar para la semana que viene la eventual reunión de una Subcomisión, sabiendo que una semana después tendremos que tomar decisiones políticas sobre los diferentes puntos aquí confrontados. No desestimaría la posibilidad --tal como la señaló el señor Presidente de la Comisión-- de que algunos señores Senadores se descansen en el trabajo de otros en lo que hace a la solución de este tema. Entiendo que cada partido tendría que designar su delegado, que llevaría la posición de su bancada a la Subcomisión.

A mi juicio, si este tema no pasa por una etapa de mayor elaboración, difícilmente podamos concluir su consideración a través de la votación en cuatro o cinco sesiones.

El señor Presidente sabrá disculpar la inexperiencia, la ingenuidad y, tal vez, lo utópico de mi planteo; pero ello es consecuencia de la angustia que me provoca el hecho de que nos dirigimos a una práctica parlamentaria inconveniente.

Se trata de resolver de hecho un problema económico que se plantea en el área gremial. Quizás, si en algún momento no participamos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, podremos evitar que todo el trabajo realizado durante el transcurso de este año, sea infructuoso. Con respecto al 1,5% que mencionaba el señor Subsecretario, manifestamos que lo hemos escuchado con mucha atención pero se trata de un asunto que en un sentido es bueno pero, en realidad, es inútil.

Sería conveniente que en la sesión de la semana próxima los distintos lemas trataran de realizar una reunión que luego se transformara en una Subcomisión. Esto, facultaría a la Mesa a observar el ambiente que hay dentro de los partidos

25 x 10

así como sus posiciones. De pronto, en el transcurso de dos sesiones, este asunto queda resuelto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que no tengo objeciones fundamentales sobre la sugerencia planteada por el señor Senador Flores Silva, sino que me guío por consideraciones prácticas.

Las Subcomisiones son aconsejables cuando constituyen una segregación de otra muy numerosa, difícil de reunir y en la cual además, la redacción de los artículos se hace muy dificultosa cuando intervienen 12 ó 15 personas.

Esta es una Comisión formada por siete miembros pero, en realidad, es muy difícil que todos estén presentes. Entonces, los que concurrimos siempre venimos a formar una Subcomisión. Estoy de acuerdo que si nos proponemos solucionar estos problemas para la sesión de la próxima semana avanzaremos en la consideración de los mismos. Recogiendo la sugerencia del señor Senador Flores Silva, no la mía, invitamos a los señores representantes del Poder Ejecutivo a fin de que participen de la próxima reunión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 57 minutos)

cb4

25x10